

## CARRERA DE DERECHO

### Programa Académico

### 3er Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
<b>Derecho Internacional Público I</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>CJD571</b>

#### **I. FUNDAMENTACIÓN**

En un mundo crecientemente interdependiente, no sólo ninguna de las ramas del Derecho actual es ajena a las influencias del Derecho internacional sino que dicha relación es cada vez mayor.

Por ello la disciplina Derecho Internacional Público I permite que el estudiante desarrolle conocimientos, habilidades relacionadas con la elaboración, interpretación y aplicación de los principios y normas internacionales y fortalezca actitudes de responsabilidad y respeto hacia personas, instituciones y realidades distintas.

#### **II OBJETIVOS**

##### **1. Generales**

- 1.1 Desarrollar conocimientos, habilidades relacionadas con la elaboración, interpretación y aplicación de los principios y normas internacionales.
- 1.2 Mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia personas, instituciones y realidades distintas.

##### **2. Específicos**

- 1.1 Interpretar los principios y normas del Derecho Internacional.
- 1.2 Analizar las fuentes del derecho internacional público, sus formas de creación, modificación y extinción.
- 2.3 Relacionar el Derecho Internacional con el Derecho Interno (los Estados, las organizaciones internacionales, el individuo y otros).
- 2.4 Describir las principales instituciones del Derecho Internacional Público.
- 2.5 Resolver situaciones problemáticas emergentes de la interpretación y aplicación de los principios y normas del Derecho Internacional Público.
- 2.7 Emitir juicios de valor, recomendando cursos de acción ante situaciones concretas que surgen de la aplicación del Derecho Internacional Público.

### III. CONTENIDO

#### Unidad I

##### **Concepto del Derecho internacional público.**

Definición y denominaciones. Fundamento: Teorías contemporáneas. Los sujetos del Derecho internacional Público (DIP). Contenido del DIP. El carácter jurídico del DIP y sus limitaciones. La comunidad jurídica internacional. Principios fundamentales de las relaciones internacionales. El *ius cogens*: Concepto y contenido. Relaciones del DIP con otras ciencias.

#### Unidad II

##### **Fuentes del Derecho internacional público**

Concepto y enumeración. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La costumbre: elementos constitutivos. Su importancia en el DIP. Los tratados. Interacción entre los tratados y la costumbre. Los principios generales del Derecho. Fuentes auxiliares. El rol de la equidad. Otras fuentes del DIP: las resoluciones de organismos internacionales. Actos jurídicos unilaterales. La codificación del DIP: sus problemas. La labor codificadora de la Comisión de Derecho Internacional. La Codificación en América. La Comisión Interamericana de Jurisconsultos. El Comité Jurídico Interamericano.

#### Unidad III

##### **Relación del Derecho internacional público y el Derecho interno**

Importancia del tema. Teorías. La aplicación del DIP en el ordenamiento jurídico interno. La recepción del DIP. Casos de conflicto. La recepción del DIP en el orden jurídico interno de la República del Paraguay. Disposiciones de la Constitución Nacional. La aplicación del DIP en otros ordenamientos jurídicos.

#### Unidad IV

##### **Evolución histórica**

Las relaciones internacionales en la antigüedad: Grecia. Las Polis, las Afictionías. El Proxena. El Aerópago. Roma. El *Ius Gentium*. *Res publica* y *res privata*. Los feciales. Los tratados. La *Pax Romana*. Las embajadas. Política exterior del Senado. La Edad Media: el Santo Imperio Romano Germánico. El feudalismo. Edad Moderna: el Renacimiento. Nicolás de Maquiavelo. Juan Bodino. Los tratados de Westfalia y Utrecht. La Escuela Española del Derecho Internacional. Hugo Grocio. Edad Contemporánea: La Revolución Francesa. El Congreso de Viena. La Santa Alianza. Las Conferencias de Paz de La Haya (1899-1907). La Primera Guerra Mundial: La Paz de Versalles. La Liga de las Naciones. La Segunda Guerra Mundial: La Conferencia de Yalta. El Derecho internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial.

#### Unidad V

##### **Influencia de América en la evolución del DIP**

Formación de los Estados americanos. Simón Bolívar. Congreso de Panamá (1826). Las Conferencias Interamericanas desde la de Washington (1889) hasta la de Caracas (1954). El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro (1947). Doctrina Monroe. Doctrina Calvo. Cláusula Calvo. Doctrina Drago y Enmienda Porter. Doctrina

Rodríguez Larreta. Universalidad del Derecho internacional. El Derecho internacional americano. La Declaración Americana de 3 de agosto de 1932.

## **Unidad VI**

### **El Estado**

Concepto. Elementos constitutivos. Formación del Estado. La nación y el Estado. El principio de la autodeterminación. Reconocimiento de un nuevo Estado: Teorías. Formas de reconocimiento. La soberanía. Nociones generales. Derechos inherentes. El "dominio reservado" del Estado. Modalidades y restricciones de la soberanía.

## **Unidad VII**

### **El Estado (continuación)**

Efectos jurídicos de las transformaciones en el territorio del Estado (Sucesión de Estados). Convenciones de Viena sobre Sucesión de Estados. Nociones generales. Efectos de la Sucesión: En los tratados. En la deuda pública y otras obligaciones contractuales. En los bienes del dominio público y privado del Estado. En la legislación. En la nacionalidad. En las acciones judiciales. En la participación en organismos internacionales.

## **Unidad VIII**

### **Responsabilidad de los Estados**

El principio de la responsabilidad internacional. Elementos del hecho internacionalmente ilícito. Crímenes internacionales. Denegación de justicia. Circunstancias que excluyen la ilegitimidad. Consecuencias jurídicas del hecho ilícito. Prescripción de los reclamos de reparación. Responsabilidad por daños al ambiente.

## **Unidad IX**

### **Los gobiernos *de facto***

Teorías sobre su reconocimiento. Doctrinas: de Jefferson, de Wilson, de Tobar, de la Comisión de Jurisconsultos Americanos (Río de Janeiro), de Estrada y de Betancourt. Doctrina seguida por el Paraguay. Gobiernos en el exilio. La democracia en América. El compromiso de Santiago. Disposiciones de la Carta de la OEA. Protocolo de Ushuaia del MERCOSUR.

## **Unidad X**

### **El Estado Vaticano**

Origen y desarrollo de los Estados Pontificios hasta 1870. La ocupación de Roma. La cuestión romana. La Ley de Garantías. El enclaustramiento voluntario de los Papas. Los Acuerdos de Letrán. Modificación de los Acuerdos de Letrán. Concordato Craxi-Casaroli (1984). El Patronato Real en la América Hispana. El Patronato Nacional en el Paraguay en las diversas Constituciones. Relaciones del Paraguay con la Santa Sede.

## **Unidad XI**

### **Las organizaciones internacionales**

Concepto y caracteres. Clasificación. La existencia jurídica de las organizaciones internacionales: creación, sucesión y disolución. La personalidad jurídica internacional:

fundamento. El tratado constitutivo y las competencias de la organización. Los actos de las organizaciones internacionales: competencia normativa interna y externa.

## **Unidad XII**

### **La Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Antecedentes. Naturaleza Jurídica de la ONU. La Carta de las Naciones Unidas: naturaleza jurídica, preámbulo, fines, propósitos y principios de las Naciones Unidas. Miembros. Órganos: composición, funcionamiento y atribuciones, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General. La modificación de la Carta de la ONU.

## **Unidad XIII**

### **Los Organismos Especializados de las Naciones Unidas**

Concepto, relaciones con la organización, naturaleza jurídica. La Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Organización Mundial de la Salud (OMS). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Organización Internacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA/AIEA).

## **Unidad XIV**

### **La Organización de Estados Americanos (OEA)**

Antecedentes. La Carta de la OEA. Órganos: composición, funcionamiento y atribuciones, la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Los Consejos, el Comité Jurídico Interamericano, la Secretaría General, las Conferencias especializadas y los organismos especializados. El Grupo de Río.

## **Unidad XV**

### **Las personas humanas**

La nacionalidad. Nociones generales. La nacionalidad de origen. Adquisición de la nacionalidad. Pérdida de la nacionalidad. Readquisición. La doble o múltiple nacionalidad. La apatridia. La nacionalidad de las personas jurídicas colectivas. Los extranjeros. Nociones generales. Admisión. El régimen de los pasaportes. Expulsión. La extradición. Concepto. Procedimiento. La protección de las minorías nacionales. La protección internacional de los refugiados. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El asilo: concepto y clases. El Paraguay y el derecho de asilo.

## **Unidad XVI**

### **Las personas humanas (continuación)**

Protección Internacional de los Derechos Humanos. Antecedentes. Nociones Generales. Sistema Internacional: Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Sistemas regionales. Sistema Interamericano:

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Convenciones contra la Tortura (ONU y OEA). Otras Convenciones sobre derechos humanos.

#### **IV. METODOLOGIA**

En el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se desarrollarán actividades participativas, con vistas a promover la activa interacción estudiante-profesor y entre los estudiantes, esto supondrá una mayor responsabilidad tanto para el docente como para el estudiante.

El docente asignará a los estudiantes lecturas anticipadas de temas del programa de curso, para facilitar el manejo conceptual del contenido programático. De este modo, el tiempo de clases será plenamente utilizado para las aclaraciones y ejemplificaciones prácticas.

Se dará énfasis al estudio de casos y problemas hipotéticos, a los efectos de incentivar la resolución práctica de problemas jurídicos que se podrían plantear durante la vida profesional.

#### **V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE**

La verificación de aprendizajes comprende las siguientes instancias evaluativas, sobre un total de 100 puntos:

- a) Una prueba parcial escrita de 30 puntos
- b) Un trabajo de investigación de 10 puntos
- c) Una ponencia sobre un tema del contenido programático, evaluándose la presentación y la participación activa en dicha ponencia 10 puntos
- d) Una prueba final de 50 puntos

#### **VI. BIBLIOGRAFIA**

##### Básica

- Benadava, Santiago 1997, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica Cono Sur, Santiago de Chile, Chile.
- Díez de Velasco, Manuel 2009, Instituciones de Derecho Internacional Público 17ª edición, Tecnos, Madrid, España.
- Díez de Velasco, Manuel 2008, Las Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, España.
- Jiménez de Aréchaga, Eduardo 1992, El Derecho Internacional Público, 5 tomos, Fundamentación Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay.
- Pastor Ridruejo, José Antonio 2009, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales 13ª edición, Editorial Tecnos, Madrid, España.
- Podestá Costa, L.A. y Ruda, José María 1979, Derecho Internacional Público, 2 tomos, Editorial Tea, Buenos Aires, Argentina.
- Remiro Brótons, Antonio 2007, Derecho Internacional, Tiranto Lo Blanch, Valencia, España.

### Complementaria

- Barberis, Julio A. 1984, Los sujetos del Derecho Internacional actual; Ed. Tecnos, Madrid, España.
- Barberis, Julio A. 1994, Formación del Derecho Internacional, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina
- Barberis, Julio A. et al. 1998, Sujetos del Derecho de Gentes, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina.
- Barberis, Julio A. et al. 2003, El territorio del Estado y la soberanía territorial, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina.
- Barboza, Julio 1999 y 2000, Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, Argentina.
- Casanovas, Oriol, y Rodrigo, Angel J. 2005, Casos y textos de Derecho internacional público 5ª edición, Tecnos, Madrid, España.
- García Ghirelli, José 2005, Tratados y Documentos Internacionales, Zavalía, Buenos Aires, Argentina.
- Peña Villamil, Manuel 2000, Historia de la Diplomacia y las Relaciones Internacionales, Litocolor S.R.L., Asunción, Paraguay.
- Slomanson, William R. 2007, Fundamental Perspectives on International Law, Thomson Wadsworth, 5th edition.
- Torres Ugena, Nila 2008, Textos normativos de Derecho internacional público 11ª edición, Civitas, Madrid, España.
- Travieso, Juan Antonio 1999, Código de Derecho Internacional Público, Abeledo, Buenos Aires, Argentina.
- Truyol y Serra, Antonio 1977, Fundamentos de Derecho Internacional Público 4ª edición, Tecnos, Madrid, España.
- Truyol y Serra, Antonio 1998, Historia del Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, España.

### Recursos en internet

- Comité Jurídico Interamericano  
[http://www.oas.org/cji/comite\\_juridico\\_interamericano.htm](http://www.oas.org/cji/comite_juridico_interamericano.htm)
- Comisión de Derecho Internacional  
<http://www.un.org/law/ilc/>
- Corte Internacional de Justicia  
<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>
- International Law Students Association  
<http://www.ilsa.org/>
- Modelo de las Naciones Unidas  
[http://www.un.org/cyberschoolbus/modelo\\_onu/index.asp](http://www.un.org/cyberschoolbus/modelo_onu/index.asp)
- Organización de las Naciones Unidas  
[www.un.org/es](http://www.un.org/es)
- Organización de los Estados Americanos  
[www.oas.org/es](http://www.oas.org/es)

- Página web de la cátedra (en construcción)
- Réseau Internet pour le Droit International  
[www.ridi.org](http://www.ridi.org)
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales  
<http://www.reei.org/>
- Revista Española de Derecho Internacional  
<http://www.aepdiri.org/publicaciones/redi-informacion.php>
- State Responsibility Project  
[http://www.lcil.cam.ac.uk/projects/state\\_responsibility\\_project.php](http://www.lcil.cam.ac.uk/projects/state_responsibility_project.php)
- The American Society of International Law  
[www.asil.org](http://www.asil.org)
- The Hague Academy of International Law  
<http://www.hagueacademy.nl/>

## VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prof. Abog. Ernesto Velázquez Argaña</li> <li>- Prof. Abog. Alfonso Velázquez Argaña</li> <li>- Prof. Abog. Soledad Villagra de Biedermann</li> <li>- Prof. Abog. Gabriel Benítez Colnago</li> <li>- Prof. Abog. Mónica Addario Dávalos</li> </ul>	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con semestralización gradual 1º y 2º cursos (Primero al Cuarto semestre) FCJD 2010